

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 075

julio 22 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90016401 PT 19296	Ordinario	LUIS GUSTAVO TOLOZA YAÑEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A en su calidad de apelantes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el plazo para la parte demandante GUSTAVO TOLOZA YAÑEZ.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 00012301 PT 19390	Ordinario	HISMELDA MALDONADO HEREDIA	IPS ARANASALUD S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte la demandada contra el auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta el 25 de mayo de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 40008201 PT 16600	Ordinario	MELBA SOFIA NIETO	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto resuelve desistimiento Teniendo en cuenta lo aquí manifestado por el apoderado de la señora MELBA SOFIA NIETO y corroborado los correos electrónicos enviados por el apoderado recurrente, de Conformidad con el artículo 316 del C.G. del P., la Sala acepta el desistimiento del recurso de Casación solicitado.	21/07/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105002201 80003601 PT 19392	Ordinario	TOBOS CONTRERAS REYES	CERAMICAA ANDINA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte la demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta el 24 de junio de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90013601 PT 19375	Ordinario	GIOVANNE AMADO QUINTERO SANDOVAL	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante y demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta el 01 de junio de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90034401 PT 19389	Ordinario	JESUS ARMANDO ROCHEL OJEDA	TOMAS WILCHES BONILLA MYRIAM ALICIA DURÁN DE WILCHES IMPROSISTEMAS DEL NORTE S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte la demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta el 16 de junio de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 80048201 PT 19311	Ordinario	ALBA LUCÍA PARADA REYES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las demandadas COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A en su calidad de apelantes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el plazo para la parte demandante ALBA LUCIA PARADA REYES.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 30006404 PT 19395	Ejecutivo	ESPITIA GUERRERO ANTONIO Y OTROS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte ejecutada PORVENIR S.A. contra el auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 8 de junio de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80043302 PT 19373	Ordinario	BELEN YOLANDA LAGUADO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A. contra el auto proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 13 de abril de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80048701 PT 19385	Ordinario	MOLINA GAMBOA-SOLEDAD	MANUEL PAREDES CASTELLANOS TRANSPORTES PERALONSO S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante y el de la demandada Transportes Peralonso contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 11 de junio de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90007701 PT 19379	Ordinario	CUERVO CASALLAS MARTHA LILIANA	CHIA JAIMES GIOVANNI OMAR A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 4 de mayo de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90011001 PT 19369	Ordinario	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ IBARRA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, y los apoderados de las demandadas contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 24 de mayo de 2021.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90015801 PT 19327	Ordinario	RODRIGUEZ PANTALEON - LIDUVINA AMPARO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES SKANDIA S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y SKANDIA S.A en su calidad de apelantes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el plazo para la parte demandante LIDUBINA AMPARO RODRÍGUEZ PANTALEÓN.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00003401 PT 19326	Ordinario	CARVAJAL FRANKLIN - GUSTAO ENRIQUE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A en su calidad de apelantes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el plazo para la parte demandante GUSTAVO ENRIQUE CARVAJAL FRNAKLIN.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001201 90001201 PT 19378	Ordinario	MARIBEL CARDENAS SALAZAR	EJERCITO NACIONAL LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite consulta de la sentencia de fecha 10 de junio del año en curso, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S., por ser adversa a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional.	21/07/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22 /07 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario